

# ACCIÓN URGENTE

## EL TRIBUNAL SUPREMO DE BIELORRUSIA RECHAZA LA SEGUNDA APELACIÓN

**El 27 de octubre, el Tribunal Supremo de Bielorrusia rechazó la apelación de Andrei Zhuk, el segundo hombre cuya condena a muerte ha sido confirmada en el último mes. Una vez que reciba notificación por escrito de la decisión, Andrei Zhuk tendrá 10 días de plazo para solicitar el indulto al presidente Lukashenka.**

El 17 de julio, el tribunal regional de Minsk declaró culpables a **Andrei Zhuk**, de 25 años, y otros dos hombres de haber atacado con armas y asesinado a un hombre y una mujer en febrero. El 22 de julio, el tribunal condenó a Andrei Zhuk a muerte, y a sus dos cómplices a cadena perpetua y 13 años de cárcel, respectivamente. El 27 de octubre, el Tribunal Supremo de Bielorrusia rechazó el recurso de apelación de Andrei Zhuk contra su condena a muerte.

El abogado de Zhuk ha expresado su preocupación respecto a las violaciones de procedimiento que se produjeron durante el interrogatorio inicial de Andrei Zhuk. Además, ha afirmado que la influencia de los medios de comunicación bielorrusos y una declaración hecha por el ministro del Interior, en la que calificaba a Andrei Zhuk y a sus cómplices de "criminales" antes de haber sido declarados culpables, violaron su derecho a la presunción de inocencia.

El 27 de octubre, y a pesar de los informes médicos que la fundamentaban, el Tribunal Supremo también rechazó la denuncia de Andrei Zhuk, que afirmaba haber sido golpeado el 1 de marzo mientras estaba en prisión preventiva.

Bielorrusia es el único país de Europa y de la extinta Unión Soviética que sigue llevando a cabo ejecuciones. Las condenas a muerte de Andrei Zhuk y de otro hombre, **Vasily Yuzepchuk** (véase la actualización de AU EUR 49/012/2009), se impusieron poco después de que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa votara a favor de volver a conceder al Parlamento bielorruso la condición de invitado especial, siempre y cuando Bielorrusia estableciera la suspensión de la pena capital.

Vasily Yuzepchuk recibió el 13 de octubre la notificación de que el Tribunal Supremo había rechazado su recurso, y solicitó el indulto dentro del plazo establecido. No hay noticias de que la condena se haya ejecutado.

### ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en ruso o en su propio idioma:

- Instando al presidente Lukashenka a que conceda el indulto a Andrei Zhuk y Vasily Yuzepchuk;
- Pidiendo al presidente Lukashenka que declare de inmediato una suspensión del uso de la pena capital, en consonancia con la resolución 63/168 adoptada por la Asamblea General de la ONU el 18 de diciembre de 2008.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2009 A:

#### Presidente

Alyaksandr Lukashenka  
Administratsia Prezidenta Respubliki  
Belarus  
ul. Karla Marksa, 38  
220016 Minsk  
BIELORRUSIA

Fax: +375 17 226 06 10/ +375 17 222 38 72

Correo e: [contact@president.gov.by](mailto:contact@president.gov.by)

Tratamiento: Dear President Lukashenka / Señor Presidente

Envíen copias a la representación diplomática de Bielorrusia acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada arriba. Ésta es la cuarta actualización de AU: 218/09 (EUR 49/008/2009). Más información: [www.amnesty.org/es/library/info/EUR49/008/2009](http://www.amnesty.org/es/library/info/EUR49/008/2009).

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

EL TRIBUNAL SUPREMO DE BIELORRUSIA RECHAZA LA SEGUNDA APELACIÓN

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Bielorrusia no se notifica a los presos condenados a muerte que están a punto de ser ejecutados y normalmente la ejecución se lleva a cabo minutos después de comunicárseles que su petición de indulto ha sido desestimada. Primero se los lleva a una sala en la que, en presencia del director del centro penitenciario, el fiscal y otro representante del Ministerio del Interior, se les comunica que su petición de indulto ha sido desestimada y que se va a ejecutar la condena. Después son trasladados a una sala vecina donde se los obliga a arrodillarse y reciben un disparo en la nuca. La ejecución no se notifica a las familias hasta transcurridos varios días, a veces semanas.

Más información (actualización núm. 4) sobre AU: 218/09 Índice: EUR 49/014/2009 Fecha de emisión: 29 de octubre de 2009.

